



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

Res. H N° 1374 / 16

Expte. N° 4.703/16

VISTO:

La Nota N° 2280/16 mediante la cual el Lic. Gabriel Humberto RODRIGUEZ, Docente Adscripto a la Cátedra “**Psicología Social**”, solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para solventar gastos emergentes de su participación como ponente en las “**JORNADAS HOMENAJE A ENRIQUE PICHON-RIVIERI. 50 AÑOS DE PSICOLOGÍA SOCIAL EN ARGENTINA DESARROLLOS Y DEBATES**”, que tendrán lugar en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 23 y 24 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permite ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0674/16 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del docente adscripto, otorgándole la suma de PESOS SETECIENTOS con 00/100(\$ 700,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (**\$700,00**) al Prof. Gabriel Humberto RODRIGUEZ, DNI N° 35.477.968, destinada a solventar parcialmente gastos de Inscripción, Pasajes y/o Alojamiento, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel DURÁN, responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Res. H N° 1374 / 16

..//

Expte. N° 4.703/16

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la “Escuela de Ciencias de la Comunicación”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad de Humanidades - UNSa

